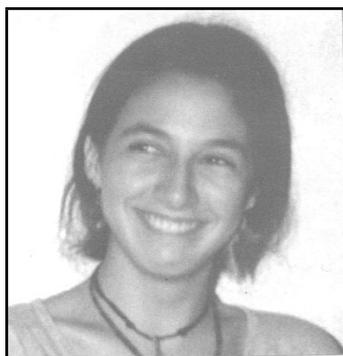


Equipo de Investigación Histórica

Niñas y niños víctimas de secuestro, desaparición, apropiación y restitución de identidad por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 21/11/2012 por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a LOGARES GRINGSPÓN, Paula Eva¹.



Datos personales.

- Documento de Identidad: Sin datos.
- Sexo: Femenino.
- Edad al momento de la desaparición: 2 años.
- Fecha de nacimiento: 09/03/1976.
- Lugar: Buenos Aires, Argentina.
- Nacionalidad: Argentina.
- Nombre del padre: Claudio Ernesto Logares Manfrini (argentino, detenido en Uruguay, desaparecido).
- Nombre de la madre: Mónica Sofía Gringspón Pavón (argentina, detenida en Uruguay, desaparecida).
- Nombre asignado por su familia biológica: Paula Eva Logares Gringspón.
- Nombre asignado en su proceso de apropiación: Paula Luisa Lavallén Leiro

¹ Nombre por el cual se la identificó en su proceso de búsqueda.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Secuestro.

- **Fecha:** 18/05/1978.
- **Lugar:** Vía pública, frente al N° 1757 de la calle Daniel Fernández Crespo, Montevideo. Uruguay.
- **Hora:** 14:30 horas.
- **Reclusión:** Sin datos.
- **Circunstancia:** El 18 de mayo de 1978, el matrimonio argentino Logares-Gringspón y su pequeña hija de 23 meses de edad, (residentes en Uruguay), parten de su domicilio en Millán y Lecocq con la intención de concurrir al Parque Rodó, aprovechando el feriado nacional. En el trayecto, los tres son secuestrados en plena calle céntrica. Son secuestrados en dos automóviles uno marca Brasilia y otro V.W. de color rojo. En uno de los autos se llevan a Claudio Logares y en el otro a Mónica Gringspón con su hija Paula Eva.
- **Testigos:** Alba Fayetti (vecina de la zona donde fueron secuestrados), el encargado del bar lindero a la finca donde fue secuestrada la familia, el encargado de la bombonería del Cine Miami y la señora que atiende la boletería del mismo cine.
- **Testimonios:** Sin datos.
- **Responsabilidad institucional:** Operativo de secuestro en el que participaron agentes de civil empleando dos automóviles marca Brasilia y un V.W. de color rojo.
- **Casos conexos:** Claudio Ernesto Logares Manfrini (padre)², Mónica Sofía Gringspón Pavón (madre)³. Operativo represivo conjunto desplegado en la víspera del Mundial de fútbol en Argentina contra ciudadanos argentinos residentes en Uruguay, vinculados al Grupo “Montoneros”.

Reclusión.

- **Lugar:** Argentina. Sus padres fueron trasladados a la Brigada de San Justo durante un mes aproximadamente y luego son trasladados al centro clandestino de detención (C.C.D) Pozo de Banfield, sin ningún dato sobre su hija y su paradero.
- **Circunstancia:** Sin datos.
- **Testigos:** Eduardo Otilio Corro y Adriana Chamorro (argentinos,

² Ver Ficha personal disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/ficha-perteneiente-logares-manfrini-claudio-ernesto>

³ Ver ficha personal disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/ficha-perteneiente-gringspon-pavon-monica-sofia>

Equipo de Investigación Histórica

detenidos, sobrevivientes del "Pozo de Banfield").

- **Testimonio:** Testimonio de Eduardo Otilio Corro ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) (sin fecha): *"(...) El 23 de febrero de 1978 fui detenido, junto a quien en aquél momento era mi esposa, Adriana Chamorro, por un grupo armado de civil que se presentó en mi domicilio (...), identificándose como "Fuerzas de Seguridad", quienes nos trasladaron a la Brigada de San Justo, frente a la plaza del mismo nombre, sita en San Justo, en la Provincia de Buenos Aires. (...).*

Luego de un tiempo en ese lugar somos trasladados al "Pozo de Banfield", donde se encontraban varios uruguayos. En ese lugar, a principios de junio, durante la noche sentimos movimientos del portón de entrada -cosa poco usual que ocurriera en la noche- y siento que traen a otra gente. Esa misma noche en mi celda me visitó un oficial a quien identifiqué por las preguntas que me hacía como uno de los oficiales de la Brigada de San Justo, lo que me dio la idea de que la gente recién llegada, había sido traída desde ese lugar.

Al día siguiente, a través de la pared, me comuniqué con los recién llegados. Era una pareja secuestrada en Uruguay y trasladada a la Argentina. El matrimonio Logares-Grispón me contó que habían sido secuestrados en Montevideo, donde vivían con una hija de dos años de edad, de nombre Paula y de quien no sabían qué había ocurrido con ella. La señora de Logares me confirmó luego, que había estado junto con su esposo en la Brigada de San Justo donde habían pasado el período de interrogatorio y tortura y que en dicho lugar casi no quedaban detenidos, y que estaban pintando el lugar haciendo desaparecer todo rastro de que habían sido usado para mantener en cautiverio a personas secuestradas. (...)"

Testimonio de Adriana Chamorro ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) (s/f): *"Fui detenida desaparecida el 23 de febrero de 1978, por un grupo armado que se presentó en mi domicilio (...), que me trasladó (...) a la Brigada de San Justo. (...) El 23 de marzo del mismo año, junto con otro grupo de desaparecidos, nos trasladaron tirados en el piso de camionetas a un lugar que posteriormente supe que se trataba en ese momento de la Brigada de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Pozo de Banfield) (...). El 15 de mayo me trasladaron nuevamente a la Brigada de San Justo, para un nuevo interrogatorio. Estuve allí una noche y me trasladaron de regreso a la Brigada de Banfield. Cuando llegué me pusieron en el último calabozo del ala "B" y supe que el 16 de mayo*

Equipo de Investigación Histórica

habían trasladado a casi todos los que estaban en el lugar, en las dos alas. (...).

Estando yo en el sector “B”, en el calabozo N° 11, llegó a mediados de junio un matrimonio de argentinos, al que instalaron en el sector “A”. La señora tenía piojos y los guardias mandaron a su sector a María Artigas de Moyano (uruguaya detenida desaparecida) para que le cortara el cabello. Le contaron a Mary que habían sido trasladados clandestinamente desde Uruguay a la Argentina hacía alrededor de un mes, es decir, a mediados de mayo de 1978. La misma noche de su llegada abrió la puerta de mi calabozo uno de los miembros del grupo de San Justo, que había llevado allí al matrimonio y al que reconocí por un comentario que hizo en relación a mi detención.

A los pocos días, cuando me habían sacado para limpiar los calabozos vacíos, tuve ocasión de hablar con la mujer por la pared del fondo de su celda. Me relató su secuestro desde Uruguay, donde vivían, y me dijo que los habían secuestrado con su hijita de dos años, llamada Paula, sin que ella supiera dónde estaba en ese momento. Los trasladaron a la Argentina, el primer lugar por el que pasaron fue la Brigada de San Justo, donde fueron torturados, para ser trasladados luego al Pozo de Banfield. Dijo también que estuvieron casi un mes en la Brigada de San Justo (...). Esta pareja fue trasladada de Banfield a fines de junio.

Según supe después, estando ya en libertad, se trataba del matrimonio Logares, cuya hija fue recuperada por la abuela”.

- **Responsabilidad institucional:** Sin datos.

Situación posterior al secuestro y reclusión.

- La niña fue apropiada por la pareja formada por el ex subcomisario argentino Rubén Luis Lavallén, conocido por sus actividades como represor en la Brigada de San Justo (primer local de reclusión del matrimonio, mencionado además en numerosos testimonios como centro de detención clandestino de uruguayos secuestrados en la Argentina), y por su concubina, la ciudadana uruguaya Raquel Teresa Leiro Mendiondo. El matrimonio Lavallén-Leiro inscribieron en forma fraudulenta a Paula Eva como hija legítima, con el nombre de Paula Luisa Lavallén Leiro. En el documento apócrifo el nacimiento aparecía fechado el 29 de octubre de 1977 y realizado en casa de familia, sin asistencia médica.
- 25/08/1978. El nacimiento fue denunciado dos meses después del secuestro de la niña y sus padres. Los cómplices en la adulteración de la

Equipo de Investigación Histórica

documentación fueron el médico obstetra de la Policía Provincial de Buenos Aires, Dr. Jorge Héctor Vidal (responsable además de falsificar el certificado de nacimiento de Verónica Leticia Moyano Artigas) y el subcomisario Ferreira, dueño de la casa donde se aseguraba se había realizado el parto.

- 00/07/1983. A partir de una denuncia llegada a la organización del Arzobispado de San Pablo, Clamor, en 1980, y de la acción inmediata emprendida por Abuelas de Plaza de Mayo, Paula Eva Logares pudo ser ubicada en Buenos Aires en julio de 1983, siendo el primer caso de niños desaparecidos cuya identidad fue probada por exámenes de ADN.
- 13/12/1984. Fue entonces que la abuela materna de Paula, Elsa Beatriz Pavón, presentó denuncia ante el Juez de Instrucción, Dr. López Correa, por el caso de su nieta. Luego de varios meses de instancias judiciales, la Justicia argentina restituyó la identidad a Paula, el 13 de diciembre de 1984.

Proceso de Restitución de Identidad.

- **Fecha de localización:** 00/07/1983.
- **Procedimiento:** Mediante acciones legales se solicitó realizar los análisis que permitirían confirmar la identidad de la niña, en junio de 1984. Este constituyó el primer caso en el que la justicia utilizó como prueba de filiación la realización de análisis genéticos.
- **Organismo gestor:** Abuelas de Plaza de Mayo.
- **Fecha de restitución:** 13/12/1984.
- **Situación posterior:** Paula pasó a residir con su abuela materna.

Gestiones en dictadura.

- 1978. República Oriental del Uruguay. Jefatura de Policía de Montevideo. Oficina de Radio.
- 1978. República Oriental del Uruguay. Jefatura de Policía de Montevideo. Departamento de Vigilancia. Comisario José Márquez.
- 1978. República Oriental del Uruguay. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.). Inspector Augusto Leal.

Equipo de Investigación Histórica

- 1978. República Oriental del Uruguay. Comando General del Ejército y la Armada.
- 1978. República Oriental del Uruguay. Estado Mayor Conjunto (ESMACO). Gral. Julio César Rapela.
- 1978. República Oriental del Uruguay. Recorrido por varios hospitales en Montevideo realizados por la Sra. Elsa Beatriz Pavón de Aguilar, madre de Mónica Sofía Gringspón.
- 9 y 10/08/1984. República Argentina. Jornadas de Reclamo de Abuelas de Plaza de Mayo de 7 a 17 horas ante Tribunales y de 17 a 22 horas en el Obelisco, por la restitución de la identidad de Paula Logares.
- 10/08/1984. República Argentina. Abuelas de Plaza de Mayo denuncia amenazas sufridas por la abogada patrocinante en la causa por la restitución de identidad a Paula Logares.
- 10/04/1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Carpeta N° 185. Desaparición de un matrimonio argentino. Pedido de Informes. El diputado Eduardo Jaunarena solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios del Interior, Justicia, Defensa Nacional y Relaciones Exteriores: *“Sobre los antecedentes que obraren acerca del matrimonio argentino Logares-Grispón (sic) y su hijita Paula Logares Grispón, radicados en el Uruguay luego llevados forzosamente a la Argentina donde desaparecieron”*.
- 13/05/1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Ficha de Identidad, Tomo IV, Fojas 92. Tomo VIII, Fojas 1722.

Denuncias en dictadura.

- 00/10/1980. República Oriental del Uruguay. Juzgado Letrado en lo Penal de 1er. Turno. Oficio P/1711 al Ministerio del Interior. Solicita averiguar el paradero de Claudio Logares y Paula Eva Logares.
- República Oriental del Uruguay. El Juez, Dr. Carlos Matta Queiruga libra exhorto al Juzgado N° 5 de Banfield a cargo del Dr. Gerardo Domingo Pelle. Citada por la Secretaría N° 9 de dicho juzgado, la Sra. Elsa Beatriz Pavón responde a varias preguntas relacionadas con la desaparición de su nieta, hija y el esposo de ésta.

Equipo de Investigación Histórica

- 00/12/1981. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias.
- 13/12/1983. República Argentina. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1. La Sra. Elsa Beatriz Pavón de Aguilar denuncia la localización de su nieta por Abuelas de Plaza de Mayo.
- 00/12/1983. República Argentina. Juzgado Federal Nº 1. Juicio por la restitución de Paula Logares a su legítima familia. Se demostró en base a estudios genéticos realizados, que la niña localizada era miembro de la familia Logares-Gringspón con una certeza del 99.8%.

Gestiones judiciales posteriores a 1985.

- 02/19/1988. República Argentina. Buenos Aires. Juez Federal Juan Edgardo Frégoli. Sentencia en causa seguida contra Raquel Teresa Leiro Mendiondo y Ruben Luis Lavallén por sustracción de menor, en perjuicio de la niña Paula Eva Logares Gringspón.

Información complementaria:

- 21/05/2009. La Intendencia de Montevideo la declara ciudadana ilustre.

Transcripción textual de documentación oficial. Informes militares.⁴

- Ficha Patronímica confeccionada por el Servicio de Información de Defensa (SID).

“JUNTA DE COMANDANTES EN JEFES

S.I.D.

Dpto. I

Ficha Patronímica Nº 211184-7

Confeccionada el 20.12.83

Fs. 1

Apellidos: LOGARES

Nombres: Paula Eva

Documentos: C/C

C/I: DNI 25.348.781

(documento argentino)

Otros documentos:

Nacimiento: 23 meses de edad (Mayo/978)

Lugar:

Domicilio: Conjunto Habitacional Millán y Lecocq, Montevideo

Profesión u ocupación:

⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 362: rollo 362_573 a rollo 362_574. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Lugar:

Cargo:

Ideología política:

Datos complementarios:

Padres: Claudio Ernesto LOGARES y Mónica Sofía GRISPON

Fs. 2

20.12.983 – 32861/Pág. 007 – 23/03/983 En artículo publicado en la “REVISTA 10” de Buenos Aires de la fecha, bajo el título “LOS NIÑOS DESAPARECIDOS” se menciona entre otros casos, la “desaparición” de la causante con la fecha 18 de Mayo de 1978, estableciéndose al respecto, de acuerdo al relato de los hechos realizado por Elsa Beatriz PAVÓN de AGUILAR, (abuela) que fuera responsable de la denuncia respectiva, que ese día salió con sus padres para dirigirse al Parque Rodó y no volvieron nunca más. Después de algunas averiguaciones trascendió que fueron “secuestrados” por un grupo de gente armada frente al No. 1757 de la Avda. Fernández Crespo y a pesar de las diferentes gestiones realizadas ante las autoridades uruguayas y argentinas -ya que los tres son de esta nacionalidad- hasta el momento nada pudo saberse de ellos. Eval: A-1 (CC)

31.07.984 – 8405734 Pág. 005 – Se menciona que esta menor fue ubicada en ese año 1984 en Buenos Aires a los cuidados de una familia de un militar. (CC)”.